El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 24.346.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 3 de junio de 1999.—La Juez, María Ángeles Cavedo Demangeot.—La Secretaria.—34.795.

MOGUER

Edicto

Doña María Cinta Prat López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ángel Rojas Álvarez y doña María Carmen Gómez Pineda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 19370000180058/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso destinado a vivienda que ocupa la planta alta de la casa en la ciudad de Palos de la Frontera, barriada «El Felipe», calle Alférez Durán, 21. Inscrita al tomo 686, libro 65 del Registro de la Propiedad de Moguer, folio 101, finca 4.626. Tipo de subasta: 6.225.000 pesetas.

Dado en Moguer a 12 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cinta Prat López.—El Secretario.—34.911.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 24/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra doña Sofia Roque Arizaga y don Ángel Antonio García del Pino Valdeolivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0024 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores doña Sofia Roque Arizaga y don Ángel Antonio García del Pino Valdeoliva para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

- 1. Urbana 15.—Piso cuarto, letra B, situado en planta cuarta de la urbanización «Villa Fontana I», núcleo VI, casa número 3, hoy calle Simón Hernández, número 50, de Móstoles (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.187, libro 33, folio 151, finca 2.454, inscripción quinta.
- 2. Urbana 160.—Aparcamiento señalado con el número 60, situado en la planta segunda de sótanos a partir de la rasante de la calle. Tiene su acceso por la rampa que nace en la calle Simón Hernández, número 74, duplicado, en Móstoles (Madrid). Dicha finca es integrante del aparcamiento subterráneo en la calle Simón Hernández, 74, duplicado, compuesto de tres plantas sótanos bajo rasante. Tiene su acceso por la calle Simón Hernández, donde existe una rampa para acceso de vehículos, igualmente en la planta nivel existen tres accesos para peatones, constituido sobre el derecho real de superficie en el subsuelo o derecho de ahondar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.252, libro 91, folio 160, finca 9.848, inscripción

Tipo de subasta:

- 1. Registral 2.454: 12.988.590 pesetas.
- 2. Registral 9.848: 1.004.800 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—34.895.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Solbank, SBD, Sociedad Anónima» («Banco Natwest España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Jiménez Paz y doña Magdalena Tejero Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el dia 5 de octubre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes: